MEMORANDO
20266000001753

0600

13-04-2026

PARA: ANDRES FELIPE AHORTA ROJAS

DE: RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS

ASUNTO: **APROBACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PAGO No.2 DEL CONTRATO DE OBRA DG-073-2025**

En calidad de supervisor del contrato referenciado en el asunto, y una vez revisada la comunicación remitida por el contratista de obra MX3 SOLUTIONS S.A.S. oficio C-C-073-25-035, con radicado DISPAC No. 20266000006532 del 07 de abril de 2026; se valida y aprueban los requisitos para el Pago No. 02; teniendo en cuenta lo anterior, solicito se realice el trámite de este pago correspondiente al 30% del valor del contrato incluido IVA previa amortización proporcional de anticipo; correspondiente al contrato de obra **DG-073-2025**, conforme a la verificación y validación de cumplimiento de requisitos resumida en la siguiente tabla:

Hitos de Pago No. 02	Verificación documental
a) Acta de ejecución parcial de las obras a satisfacción de la implementación contratada firmada por parte de la supervisión de DISPAC con constancia de que no queda ningún pendiente por ejecutar y que se encuentra un avance mínimo del 70% de los trabajos de implementación del proyecto, sin ningún pendiente, conforme a los porcentajes establecidos en el plan detallado de trabajo aprobado por la supervisión de DISPAC con el inventario detallado de los equipos instalados (seriales).	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
b) Copias de los pagos realizados por concepto de aportes parafiscales del personal de obra que laboró en la ejecución del contrato.	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
c) Haberse autorizado por el IPSE el tercer desembolso de los recursos de que trata la cláusula tercera del contrato IPSE 273-2024, y haberse consignado el mismo en la fiducia.	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.
d) Informe de avance de capacitación del 50% de la totalidad de los usuarios (actas de asistencia, material fotográfico, material utilizado durante la capacitación, entre otros), el cual contemple todos los lineamientos y requisitos establecido para las socializaciones y capacitaciones en el contrato IPSE 273 DE 2024, debidamente validado y aprobado por el supervisor de DISPAC S.A. E.S.P.	DISPAC S.A. E.S.P. verificó y **CUMPLE**.

MEMORANDO
20266000001753

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal en la fiducia correspondiente al contrato, se llevará a cabo el pago según los siguientes valores.

El valor por pagar se detalla a continuación:

Valor Pago No 2 total	$141.857.881
Amortización por aplicar (anticipo)	$ 42.241.385
Valor Total a pagar	$ 99.616.496

La amortización es proporcional al valor girado por anticipo.

Cordialmente,

RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS
SUPERVISOR
CONTRATO DG-073-2025

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
OFDIAZ	OFDIAZ	MRODRIGUEZ XANDUQUIA	2	6